

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTANEA

SI  NO

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTANEA

SI  NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2

ALTERACION

REPARACION

RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

Curarrehue

REGION: DE LA ARAUCANIA

URBANO

RURAL

Nº DE CERTIFICADO

38

FECHA

09-abr-2019

RDL 5.11

164-077

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente C.R.D.E - 5.2.5. y 5.2.6 N° 39/14-03-2019
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuándo corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5 1.6 N° 33/14-03-2019
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Parcial de la obra destinada a Vivienda Social ubicada en calle/avenida/camino Curarrehue a Huincapalihue N°  Lote N°  manzana  localidad o loteo Sector Huincapalihue sector Rural de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado.

- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

(Especificar DFL 2, O DISTRITO ARMONICO, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, LEY 17.507 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)

- 3.- Que la presente recepcion se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)  
Plazos de la autorizacion

- 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	Emilia Cid Loncopan		R.U.T.	18.434.271-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO			R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando correspondiera)	Constructora Pareas Ltda.		R.U.T.	77.258.960-8
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	Claudio Alejandro Romo Sanhueza		R.U.T.	14.206.308-5
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando correspondiera)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA	3-3754



**5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
Juan C. Morales Zuriga	8.781.154-9
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

**CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**

**6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
Permiso de edificación vivienda social	77	28-ago-2017	70,22 M2
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCIÓN N°		FECHA	
	16		26-mar-2019
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.25 O.O.U.C.) (Especificar)			
- Se modifica aumento de superficie de vivienda en 7,26 M2 construidos.			
- Se incluye ampliación en modificación de 10,36 M2.			
- En resumen se aumenta permiso a un total de 87,94 M2.			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Parte a Recepcionar:	SUPERFICIE		DESTINO (S)
	77,48 M2		Vivienda

**7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN**

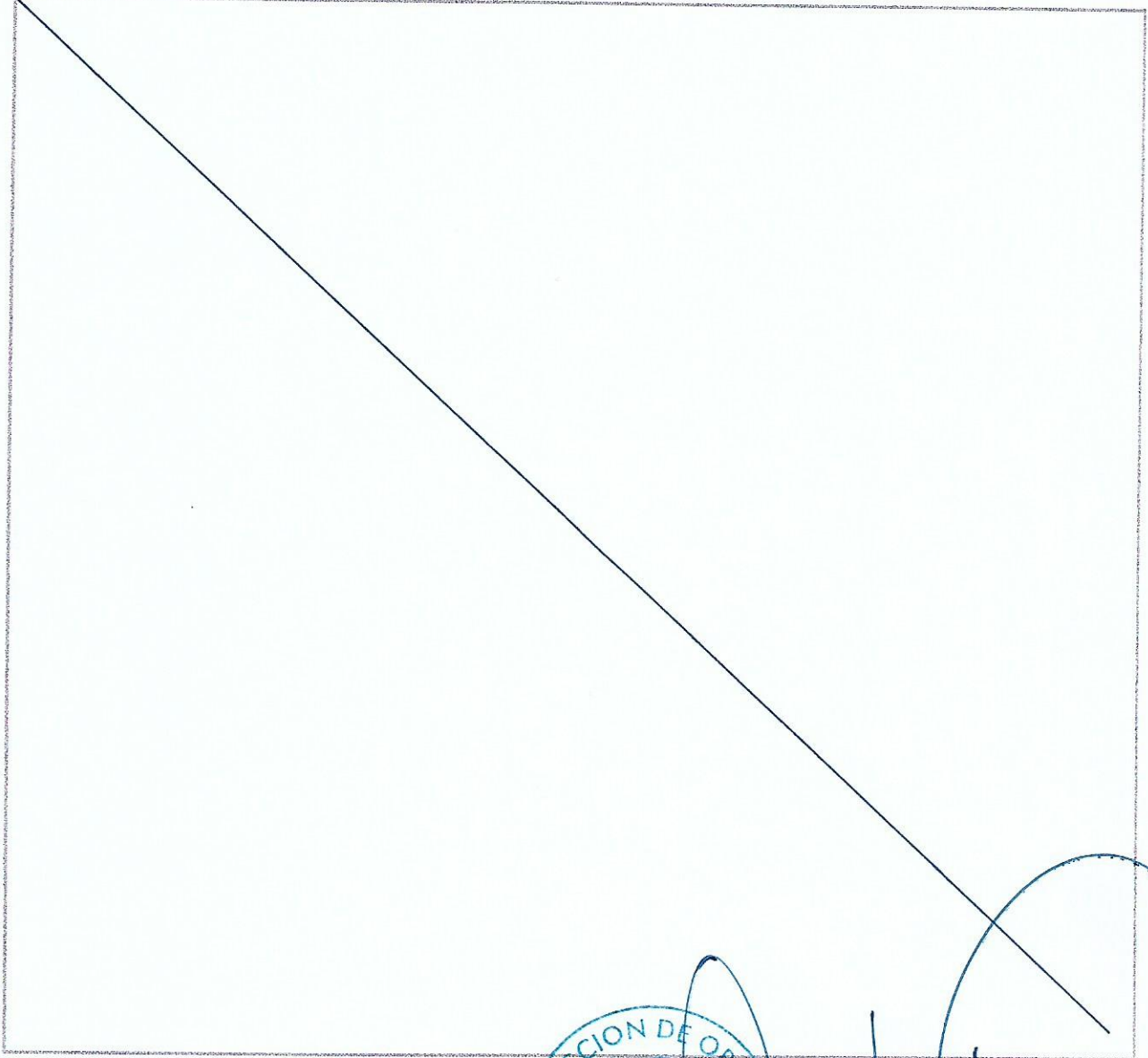
DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.25, 5.26, 5.32 Y 5.33 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input type="checkbox"/>	Informe de equilibrio que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si correspondiera, que verifique que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado
<input type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda Ley 10.900
<input type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input type="checkbox"/>	Poderanza de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenido de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural
<input type="checkbox"/>	Certificado que declara la recepción de permisos y obras de amate en el espacio público que enfrenta el precio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar)





NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)



*Macarena Rivera Ancan*  
Macarena Rivera Ancan

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL

FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR